



## **Primer Informe Trimestral 2021**

### **Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales<sup>1</sup>**

*Fecha de elaboración: abril 2021*

---

<sup>1</sup> De conformidad con el numeral 6.2, fracción VIII del Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

## CONTENIDO

---

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | Introducción .....                           | 2 |
| 2 | Objetivo .....                               | 2 |
| 3 | Ejes de la estrategia .....                  | 2 |
| 4 | Consideración previa .....                   | 2 |
| 5 | Contexto .....                               | 3 |
| 6 | Mesas de trabajo (reuniones virtuales) ..... | 3 |
| 7 | Recomendaciones y compromisos .....          | 4 |
| 8 | Actividades realizadas .....                 | 7 |
| 9 | Conclusión.....                              | 8 |

## 1 INTRODUCCIÓN

---

La Unidad de Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) en ejercicio de sus atribuciones y con el objetivo de garantizar los derechos, observar los principios y cumplir los deberes establecidos en la *Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)*, ha ejecutado diversas acciones para el adecuado tratamiento de los datos que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral (INE).

En este Informe Trimestral se documentan las acciones a mediano plazo establecidas en la *Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2019-2021*<sup>2</sup> (Estrategia de principios).

## 2 OBJETIVO

---

Presentar el avance y los resultados de la ejecución de la Estrategia de principios, durante el primer trimestre de 2021, según lo establecido en la fracción VIII del punto 6.2 del *Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral*.

## 3 EJES DE LA ESTRATEGIA

---

La Estrategia de principios establece los ejes en que se agrupan las bases de datos, en torno de los cuales la UTTYPDP, en conjunto con las áreas del INE, se encuentra realizando acciones para su cumplimiento:

- **Eje 1.** Bases de datos personales identificadas, registradas diagnosticadas y verificadas (BDP-IRDV)
- **Eje 2.** Bases de datos personales identificadas, registradas y diagnosticadas, pero no verificadas (BDP-IRD)
- **Eje 3.** Bases de datos personales identificadas y registradas, pero no diagnosticadas ni verificadas (BDP-IR)
- **Eje 4.** Bases de datos personales de nueva creación (BDP-NC)

## 4 CONSIDERACIÓN PREVIA

---

La presentación del presente informe se enmarca en el Acuerdo INE/JGE34/2020 aprobado el 17 de marzo de 2020, mediante el cual la Junta General Ejecutiva del INE determinó medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, que le permitan, por una parte, dar continuidad a la operación de sus actividades en el marco de los Procesos Electorales Locales que se encuentran en curso, así como de las funciones ordinarias que tiene a su cargo

---

<sup>2</sup> Aprobada el 28 de marzo de 2019 por el Comité de Transparencia, misma que forma parte integral del anexo del Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018.

esta autoridad electoral y, por otra prevenir y reducir las posibilidades de riesgos de contagio dentro de los lugares de trabajo.

## 5 CONTEXTO

---

Una vez concluidas las acciones a corto plazo, la UTtyPDP inició las que corresponden a mediano plazo, estableciendo mesas de trabajo<sup>3</sup> para hacer del conocimiento de las áreas del INE de los trabajos realizados, las áreas de oportunidad detectadas, y en su caso, las acciones que deberán implementar para acreditar el cumplimiento de los principios en términos de la LGPDPSO y demás disposiciones aplicables.

## 6 MESAS DE TRABAJO (REUNIONES VIRTUALES)

---

En atención a las medidas preventivas tomadas por el INE (trabajo a distancia), la UTtyPDP realizó las siguientes acciones:

1. Consultó a los órganos del INE a través de correo electrónico, si estaban en posibilidad de llevar a cabo reuniones virtuales; es decir, si contaban con disponibilidad y los medios físicos y técnicos que permitieran celebrarlas<sup>4</sup>.
2. Propuso fechas para las reuniones, una vez que algunas áreas del INE confirmaron contar con las herramientas necesarias.
3. Realizó reuniones de trabajo con los órganos responsables de las bases de datos, en donde se formularon observaciones y establecieron acuerdos.

En relación con las bases del eje 2, las reuniones virtuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

| No. | Eje | Área del INE   | Mesa de trabajo (fecha y hora)  |
|-----|-----|--|---------------------------------|
| 1   | 2   | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)                       | 20-enero-2021,<br>17:00 horas   |
| 2   | 2   | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)         | 22-enero-2021,<br>12:00 horas   |
| 3   | 2   | Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) | 03-febrero-2021,<br>17:00 horas |
| 4   | 2   | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)          | 05-febrero-2021,<br>11:00 horas |

<sup>3</sup> En atención a las medidas preventivas y de actuación, adoptadas por la Junta General Ejecutiva con motivo de la pandemia del COVID-19, se determinó llevar a cabo reuniones virtuales.

<sup>4</sup> El 15 y 25 de enero de 2021, a la UTIGYND, DEOE, UTVOPL y DEPPP respectivamente.

Si bien, la Dirección Ejecutiva de Administración se encuentra dentro de la clasificación de las BDP que pertenecen al eje 2, lo cierto es que, actualmente realiza trabajos con la Subdirección de Seguimiento a Políticas de Protección de Datos Personales, razón por la cual no se acordó ninguna reunión para revisar los análisis realizados a cada una de las 7 BDP correspondientes a este eje.

## 7 RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

Con las respuestas proporcionadas por los órganos responsables del INE al test de cumplimiento general (BDP ejes 2), la UTTYPDP identificó las acciones que deberán llevar a cabo para cumplir con las obligaciones que derivan de cada principio, y trabajar en sus áreas de oportunidad, por lo que formuló algunas recomendaciones por principio.

Aunado a lo anterior, en la reunión virtual se elaboró una minuta de trabajo en la cual se establecieron algunos compromisos por parte de la SPDP y de los órganos responsables del INE.

### Compromisos BDP del eje 2

#### ✓ Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

1. Sistema de cómputos distritales y de circunscripción
2. Sistema de observadores electorales
3. Sistema de representantes de partidos políticos / candidatos independientes, generales y ante mesas directivas de casilla.
4. Sistemas de sesiones de junta
5. Sistema de sesiones del Consejo
6. Sistema de ubicación de casillas

| Área | Recomendación/Compromiso   | Fecha de compromiso | Estatus  |
|------|--|---------------------|--|
| SPDP | Compartir al personal de la DEOE la presentación referente a la implementación de la Estrategia.   | 03/02/2021          | Cumplido   |
| SPDP | Compartir al personal de la DEOE los formatos institucionales diseñados por la UTTYPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de la BDP.</li> </ul> Así como la Guía para elaborar el aviso de privacidad. | 03/02/2021          | Cumplido   |
| DEOE | Requisitar los formatos enviados por la SPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de las BDP.</li> </ul>   | 12/02/2021          | Cumplido respecto de las BDP 1 y 5<br>Pendientes las BDP 2, 3, 4 y 6 |
| DEOE | Enviar para revisión de la SPDP los documentos referidos en el compromiso 3 y, en  | 15/02/2021          | Cumplido respecto de las BDP 1 y 5                                   |

|      |   |            |                                   |
|------|---|------------|-----------------------------------|
|      | su caso, atender los comentarios formulados esta.   |            | Pendientes las BDP 2, 3, 4 y 6    |
| DEOE | Solicitar, a través del Enlace Web de la DEOE, la publicación de los documentos referidos en el compromiso 3, en el portal web del instituto. Se agrega liga electrónica de referencia: <a href="https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/">https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/</a> | 24/02/2021 | Pendientes las BDP de la 1 a la 6 |

✓ **Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación**

| Área   | Recomendación/Compromiso   | Fecha de compromiso | Estatus   |
|--|--|---------------------|-----------|
| SPDP   | Compartir al personal de la UTIGYND la presentación referente a la implementación de la Estrategia.  | 03/02/2021          | Cumplido  |
| SPDP   | Compartir al personal de la UTIGYND los formatos institucionales diseñados por la UTTPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de la BDP.</li> </ul> Así como la Guía para elaborar el aviso de privacidad. | 03/02/2021          | Cumplido  |
| <b>Compromisos respecto a las BDP:</b>   |  |                     |           |
| <b>2. Registro de asistencia a eventos organizados por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</b>  |  |                     |           |
| UTIGYND  | Requisitar los formatos enviados por la SPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de la BDP.</li> </ul>  | 12/02/2021          | Cumplido  |
| UTIGYND  | Enviar para revisión de la SPDP los documentos referidos en el compromiso 3 y, en su caso, atender los comentarios formulados esta.  | 15/02/2021          | Cumplido  |
| UTIGYND  | Solicitar, a través del Enlace Web de la UTIGYND, la publicación de los documentos referidos en el compromiso 3, en el portal web del instituto. Se agrega liga electrónica de referencia: <a href="https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/">https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/</a> | 24/02/2021          | Cumplido  |
| <b>En relación con el sistema:</b>   |  |                     |           |
| <b>1. Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral”</b>  |  |                     |           |
| Se acordó que el personal de la DJ y la UTIGYND definirán a partir de qué año y cuál información del buzón se va a pasar a DJ, a partir de ello. Además, personal la DJ señaló que enviaría a revisión de la DAIPDP los proyectos de avisos de privacidad que ya han trabajado derivado de las funciones de la Dirección de Procedimientos HASL. |  |                     |           |
| DJ   | Enviar para revisión de la SPDP los documentos referidos en el compromiso 3 y, en su caso, atender los comentarios formulados esta.  | 15/02/2021          | Pendiente |

|    |  |            |           |
|----|--|------------|-----------|
| DJ | Solicitar la publicación de los documentos referidos en el compromiso 3, en el portal web del instituto.<br>Se agrega liga electrónica de referencia:<br><a href="https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/">https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/</a> | 24/02/2021 | Pendiente |
|----|--|------------|-----------|

✓ **Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

| Área   | Recomendación/Compromiso  | Fecha de compromiso  | Estatus                         |
|--|---|--|---------------------------------|
| SPDP   | Compartir al personal de la UTVOPL la presentación referente a la implementación de la Estrategia.  | 05/02/2020   | Cumplido                        |
| SPDP   | Compartir al personal de la UTVOPL los formatos institucionales diseñados por la UTTYPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de la BDP.</li> </ul> Así como la Guía para elaborar el aviso de privacidad.      | 05/02/2020   | Cumplido                        |
| <b>Compromisos respecto a la BDP:</b>  |   |  |                                 |
| <b>2. Sistema de registro para el proceso de selección de las y los aspirantes a Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.</b> |   |  |                                 |
| UTVOPL   | Requisitar los formatos enviados por la SPDP para actualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aviso de privacidad simplificado;</li> <li>▪ Aviso de privacidad integral; y</li> <li>▪ Cédula descriptiva de la BDP.</li> </ul>   | 16/02/2021   | Pendiente respecto de las BDP 2 |
| UTVOPL   | Enviar para revisión de la SPDP los documentos referidos en el compromiso 3 y, en su caso, atender los comentarios formulados esta.   | 17/02/2021   | Pendiente respecto de las BDP 2 |
| UTVOPL   | Solicitar, a través del Enlace Web de la UTVOPL, la publicación de los documentos referidos en el compromiso 3, en el portal web del instituto.<br>Se agrega liga electrónica de referencia:<br><a href="https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/">https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/</a> | 26/02/2021   | Pendiente respecto de las BDP 2 |
| <b>En relación con el sistema:</b>   |   |  |                                 |
| <b>1. Contacto Portal Elecciones México</b>  |   |  |                                 |
| UTVOPL   | El personal de la UTVOPL consultará con el archivo institucional los términos para la baja documental.  | Solicitamos a la UTVOPL incluir una fecha tentativa para el cumplimiento de este compromiso. | Pendiente respecto de las BDP 1 |
| SPDP   | Conforme a los insumos que proporcione la UTVOPL, analizar el estatus al cumplimiento del principio de calidad.   | Conforme a la fecha que fije la UTVOPL en el compromiso anterior, la SPDP fijará una fecha.  | Pendiente respecto de las BDP 2 |

|      |   |            |          |
|------|---|------------|----------|
| SPDP | Personal de la SPDP solicitará a la Dirección de Políticas de Transparencia, el Acuerdo mediante el cual el Comité de Publicaciones solicita la baja de la BDP del portal del internet del INE. | 15/02/2021 | Cumplido |
|------|---|------------|----------|

✓ **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

| Área   | Recomendación/Compromiso   | Fecha de compromiso |                                      |
|--|--|---------------------|--------------------------------------|
| SPDP   | Compartir al personal de la DEPPP la presentación referente a la implementación de la Estrategia.  | 11/02/2021          | Cumplido                             |
| <b>Compromisos respecto a las BDP:</b>   |  |                     |                                      |
| <b>2. Sistema de información de partidos políticos. Módulo de registro de afiliados a asociaciones</b> |  |                     |                                      |
| <b>3. Sistema de información de partidos políticos. Módulo registro de partidos políticos</b>          |  |                     |                                      |
| <b>4. Sistema de registro de candidatos</b>  |  |                     |                                      |
| <b>5. Sistema de Registro de Aspirantes y Apoyo Ciudadano</b>  |  |                     |                                      |
| <b>6. Sistema de Registro de Candidatos para la Elección de la Ciudad de México</b>                    |  |                     |                                      |
| DEPPP  | Elaborar una línea del tiempo con el fin de identificar el estatus de cada una de las BDP.   | 14/06/2021          | Pendiente respecto de las BDP 2 al 6 |
| DEPPP  | Consultar con el Archivo Institucional la situación documental de la información contenida en las BDP.                                       | 14/06/2021          | Pendiente respecto de las BDP 2 al 6 |
| SPDP   | Conciliar con la Subdirección de Seguimiento a Políticas de Protección de Datos Personales en cuanto al estatus del cumplimiento de deberes. | 15/06/2021          | Pendiente respecto de las BDP 2 al 6 |
| SPDP   | Reanudar actividades con la DEPPP a partir de la segunda quincena de junio de 2021.  | 16/06/2021          | Pendiente respecto de las BDP 2 al 6 |

## 8 ACTIVIDADES REALIZADAS

A efecto de dar cumplimiento a los compromisos pendientes establecidos con los órganos responsables del INE en las reuniones de trabajo virtuales, la UTTyPDP envió los siguientes recordatorios:

### BDP del eje 1

| Área   | BDP   | Estatus  | Recordatorio   |
|--|---|--|--|
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Registro de Representantes Escolares del Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017 | En el portal del INE, no se sustituyó la manifestación de protección de datos personales por los avisos de privacidad (simplificado e integral) ni se actualizó la cédula descriptiva. | 1er. recordatorio 27 de enero de 2021, y<br>2do. recordatorio 10 de febrero de 2021. |

### BDP del eje 2

| Área | BDP | Estatus | Recordatorio |
|------|-----|---------|--------------|
|------|-----|---------|--------------|



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Coordinación de Asuntos Internacionales | Sistema de Datos de Contactos de Mexicanos Residentes en el extranjero | Esta base de datos quedo a cargo de la DERFE, la cual sustituyo por la base de datos de visitantes extranjeros 2021. En el portal del INE, no se habían publicado los avisos de privacidad (simplificado e integral) ni la cédula descriptiva. | 1er. recordatorio 27 de enero de 2021, y<br>2do. recordatorio 10 de febrero de 2021. |
|---|--|--|--|

## 9 CONCLUSIÓN

Con lo anterior, es posible reportar el avance de cumplimiento que los órganos responsables del INE dan a los principios en materia de protección de datos personales, así como, en la actualización de los avisos de privacidad (simplificado e integral) y la cédula descriptiva en el portal INE, de la siguiente manera:

- **BDP- eje 1**

| ÁREA    | CUMPLIDO | PARCIALMENTE CUMPLIDO | PENDIENTE      |
|---------|----------|-----------------------|----------------|
| DEA     |          | x <sup>5</sup>        |                |
| DEPPP   |          | x <sup>6</sup>        |                |
| DECEYEC |          | x <sup>7</sup>        |                |
| DERFE   |          |                       | x <sup>8</sup> |

- **BDP- eje 2**

| ÁREA      | CUMPLIDO | PARCIALMENTE CUMPLIDO | PENDIENTE      |
|-----------|----------|-----------------------|----------------|
| CAI/DERFE |          |                       | x <sup>9</sup> |
| CNCS      |          | x                     |                |
| DECEyEC   |          | x                     |                |
| DS        | x        |                       |                |
| DEOE      |          |                       | x              |

<sup>5</sup> Actualmente con la DEA se realizan trabajos conjuntos entre las Subdirecciones de datos personales con el fin de elaborar un aviso de privacidad integral, sin embargo, aún y cuando ya tienen publicados sus avisos de privacidad y la cédula descriptiva, es necesario atender los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo.

<sup>6</sup> La DEPPP ya tiene sus avisos de privacidad y la cédula descriptiva publicados en el portal INE, pero de igual manera es necesario atender los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo.

<sup>7</sup> La DECEyEC ya tiene sus avisos de privacidad y la cédula descriptiva publicados en el portal INE, pero de igual manera es necesario atender los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo.

<sup>8</sup> La DERFE se encuentra en trabajos con la Subdirección de Seguimiento a Políticas de Protección de Datos Personales, razón por la cual no se han tenido reuniones de trabajo.

<sup>9</sup> Si bien, la CAI ya no tiene a su cargo la BDP denominada "Sistema de datos de contacto de los mexicanos residentes en el extranjero, sino DERFE, lo cierto es que necesita atender los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo.

|            |   |                 |   |
|------------|---|-----------------|---|
| UTIGYND/DJ |   | x <sup>10</sup> |   |
| UTVOPL     |   |                 | x |
| DEPPP      |   |                 | x |
| DEA        |   |                 | x |
| DESPEN     | x |                 |   |
| UTF        |   | x               |   |
| DJ         | x |                 |   |
| UTSI       | x |                 |   |
| UTCE       | x |                 |   |

- BDP- eje 3

| ÁREA | CUMPLIDO | PARCIALMENTE CUMPLIDO | PENDIENTE |
|------|----------|-----------------------|-----------|
| SE   |          | x <sup>11</sup>       |           |

Finalmente, en este periodo se reporta la elaboración del programa de cumplimiento correspondiente a las BDP del eje 2 –mismo que se adjunta como Anexo, para mayor referencia-, en el cual se establecen las acciones que dichos órganos deben llevar a cabo para cumplir con las observaciones formuladas por la DAIPDP/SPDP.

Dicho programa permitirá cumplir con el marco normativo que regula los principios de protección de datos personales y, dotar a los órganos del Instituto de los elementos que les permitan documentar dicho cumplimiento.

**Nota:** Respecto a los ejes 1 y 2, algunas áreas presentan el estatus de “pendiente”, ya que derivado del proceso electoral se acordó retomar trabajos una vez que concluyera el mismo. Respecto al eje 3, de acuerdo con el cronograma de la propia estrategia, estamos iniciando trabajos con las áreas que tienen bases de datos en este eje.

<sup>10</sup> Si bien, la UTIGYND ya no tiene a su cargo la BDP denominada “Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral”, sino DJ, lo cierto es que necesita atender conjuntamente con la DJ los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo.

<sup>11</sup> La SE publicó sus avisos de privacidad y la cédula descriptiva en el portal del INE, sin embargo, el aviso de privacidad simplificado no cumple con los elementos establecidos en la LGPDPPSO.